



## **PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO**

DC	Director de Competición
DCP	Delegado Covid Participante (equipos).
DCPG	Delegado de Cumplimiento de Protocolo General
DT	Delegado Técnico
JM	Jefe Médico
PA	Plan de Actuación.
PEA	Plan Específico de Actuación.
PG	Protocolo General.
RH	Responsable de Higiene

### **1. INTRODUCCIÓN**

Este documento recoge los aspectos principales del Plan de Actuación para la celebración de los Campeonatos de España de Natación con Aletas y Velocidad en Inmersión.

Este documento es una extensión al Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (temporada 2020-2021) del CSD (en adelante El Protocolo), y su lectura es obligatoria.

El presente Plan de Actuación contiene medidas de prevención y seguridad sanitaria con motivo de la pandemia de la Covid-19, y tendrá que ser conocido y cumplido por todos los asistentes y participantes en dichos Campeonatos.

Ante las situaciones de prevención, posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento deberá disponerse de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención y actuación ante emergencias generales y particulares que puedan acontecer en las diferentes áreas de competición.

### **2. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PROTOCOLO COVID-19**

La organización del campeonato velará por la seguridad y cumplimiento por parte de todos los participantes de las medidas necesarias contenidas en El Protocolo y todas aquellas medidas higiénicas y sanitarias que fueran de aplicación en el momento de celebrar la competición.

La organización establecerá de acuerdo con El Protocolo, la designación de un/a **Responsables de Higiene (RH)** que será el/la responsable de revisar que se cumplan los principios operativos de El Protocolo con las autoridades locales pertinentes, y asegurarse de que se apliquen correctamente en la instalación todos los principios, recomendaciones y medidas de higiene establecidas en el mismo.

Asimismo, se designará un **Delegado de Cumplimiento de Protocolo General (DCPG)**.

También será designado un **Jefe Médico (JM)** y un **Director/a de Competición (DC)**.

### **3. PARTICIPANTES**

El número de participantes determinará la cantidad de técnicos que podrán asistir. Hasta 4 participantes con un único técnico. Más de 4 participantes con 2 técnicos. En cualquier caso, solo podrá ser inscrito un único delegado de equipo.



## **PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO**

### **4. AFORO**

Deberán respetarse las condiciones establecidas por las autoridades competentes para el establecimiento de los diferentes aforos en los espacios de competición.

En cualquier caso, atendiendo a las medidas de seguridad en relación con la Covid-19, de reducción y control del aforo, no se permitirá la asistencia de público. El aforo estará ajustado al personal de la organización y a las personas y clubes inscritos en la competición.

Deberá implementarse un sistema que permita controlar el número de personas que acceden a las instalaciones.

El presente Plan de Actuación cumple con las normas estipuladas en el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, que reflejan que en ningún momento tendrá lugar una concentración simultánea de los deportistas inscritos en la competición, ya que cada serie tendrá un máximo de 8 o 6 deportistas (piscina de 10-8 o 6 calles) en las pruebas individuales y un máximo de 32, 24 o 16 deportistas (piscina de 10, 8 o 6 calles) en pruebas de relevos.

En las pruebas de relevos, habrá un máximo de CUATRO equipos de relevos por serie. Las calles para competir se utilizarán de forma alterna 2-4-6-8. En la cabecera (plataformas de salida) los deportistas deberán mantener las medidas de distanciamiento social establecidas, pudiendo utilizar como espacio adicional la calle contigua hacia la derecha (ejemplo: equipo calle 1 y calle 2, calle 3 y calle 4...).

### **5. DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE ORGANIZACIÓN**

El personal de la organización se desplazará al evento de forma individual. De tener que compartir vehículo por personas no convivientes, mantendrán las mascarillas en todo el desplazamiento, y en el caso de vehículos con líneas de tres asientos, se dejará el asiento del medio libre.

### **6. ANTES DE LA COMPETICIÓN**

- Sera obligatorio un test Covid de antígenos hechos con un máximo de 48 horas de antelación.
- Se deberán entregar el viernes a la organización los certificados de test Covid **negativos** de todos los asistentes a la competición.
- Aquellas personas que no puedan traerlo hecho, se ofrece la posibilidad de que la organización les realice el test el viernes por la tarde en la piscina, el pago de estos test irán a cargo de la federación. En caso de ser **positivos** no podrán acceder a la competición.



## **PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO**

- Los equipos que viajen en conjunto deberán traer el certificado test Covid de todos los miembros del equipo con menos de 48 horas, en caso contrario o que un solo miembro no traiga hecho dicho test, deberán pasar el test el viernes por la tarde, teniendo que pagar el test y exponiéndose a que, si existiera un solo **positivo**, todo el equipo no podrá participar.
- Todos aquellos que no puedan traer los test covid con menos de 48 horas hechos y deban pasar el test el viernes por la tarde deberán comunicarlo a la organización con 15 días de antelación, para poder tener previsión de test. El pago de estos test irán también a cargo de cada club.
- Se realizará una reunión virtual con todos los clubes previamente al desplazamiento para confirmar los distintos puntos del protocolo que se deben cumplir para proteger a todos los participantes y el correcto funcionamiento de la competición. Antes de la celebración se enviará el Plan Específico de Actuación.
- La reunión técnica se hará de acuerdo al Reglamento Particular antes del inicio de la competición en una sala o espacio adyacente a la piscina y guardando todas las medidas de seguridad.

### **7. INSTALACIONES**

Durante la celebración de la competición se realizarán las siguientes acciones y los asistentes contarán con las siguientes medidas de seguridad e higiene:

- Limpieza y desinfección, antes y después de cada sesión. Durante los entrenamientos y sesiones, el DCPG (Responsable de Cumplimiento de Protocolo General) se coordinará con el responsable de seguridad e higiene para garantizar la disponibilidad de los materiales y los turnos de limpieza.
- Todos los asistentes a la instalación deberán haber desinfectado su calzado con anterioridad y tendrá que llevar mascarilla. Además, dispondrán de soluciones hidro-alcohólicas para una regular limpieza de manos.
- Los deportistas que no estén compitiendo deberán permanecer en la zona asignada a su equipo.
- No se permite la presencia de público ni durante los entrenamientos ni durante la competición.
- Habrá disponibilidad de spray de disoluciones desinfectantes para equipamiento y materiales, y papeleras selectivas de residuos.
- En la desinfección de las instalaciones, podrá utilizarse dilución de lejía recién preparada (1:50) o cualquiera de los productos con actividad virucida disponibles en el mercado autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- En los aseos, dónde el uso de la mascarilla es obligatorio, debe haber disponibilidad de jabón, o en su defecto de geles hidroalcohólicos desinfectantes para manos con actividad virucida aprobados por el Ministerio de Sanidad, y toallas de papel desechable. Asimismo, deberán contar con papelería con tapa y, a ser posible, pedal.

### **8. ACCESO A LA INSTALACIÓN**

Los clubes deberán presentarse en el Centro de Acreditación de la Competición (CAC) a la hora estipulada por la organización. Todos los componentes del equipo deberán presentarse al mismo tiempo en el CAC. A su llegada, todos los equipos ocuparán zonas separadas guardando el distanciamiento social recomendado de más de 1,5 metros. La distribución horaria será tal que evite la coincidencia de los distintos equipos en la zona. Una vez verificada y aceptada la documentación de los miembros de su equipo por el RH, deberán dirigirse a la zona de control de acceso

En la zona de control de acceso, con personal sanitario, personal técnico acompañante y personal de



## PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO

organización:

- Desinfección de manos y suelas del calzado previo al acceso.
- Medición de la temperatura de las personas participantes. Aquellas personas a las que se les detecte una temperatura que exceda los 37,5°C, se les invitara a pasar a la zona de aislamiento avisando a las autoridades sanitarias para la realización de la prueba de verificación pertinente.
- En relación a la toma de temperatura, aunque se propone en algunos protocolos, no es una medida estrictamente recomendada en el momento actual por las autoridades sanitarias para el control de la infección por coronavirus. Sería recomendable la vigilancia de síntomas, incluyendo la toma de temperatura en domicilio y el compromiso de no acudir en caso de presentar una temperatura por encima de lo normal.
- De acuerdo con la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19 del Principado de Asturias, no se recomienda el uso de la prueba rápida de detección de antígenos en ningún tipo de cribado, estando indicada exclusivamente en personas con síntomas de sospecha o convivientes estrechos de un caso, si no han transcurrido más de 5 días desde el inicio de los síntomas o el primer contacto respectivamente

### 9. NORMAS GENERALES.

- Siempre que sea posible, durante la práctica de la actividad deportiva deberá mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 2 metros.

- Estarán permitidas las competiciones nacionales de carácter profesional, competiciones nacionales y ligas regulares nacionales no profesionales.

- En los supuestos de competiciones nacionales, el deportista o equipo visitante y local pueden hacer uso de los vestuarios

- En el supuesto de competiciones nacionales, el uso de vestuarios se realizará con limitación de aforo a 6 personas siempre que sus dimensiones permitan mantener la distancia de seguridad, con un tiempo máximo de permanencia en ellos de 15 minutos; siendo el uso de mascarilla obligatorio.

- En los espacios interiores se realizará un cumplimiento estricto de la normativa relativa a la ventilación y climatización.

-El uso de vestuarios se ajustará a lo establecido en dicha Resolución, recordándose el uso obligatorio de mascarilla. En relación a las piscinas de uso deportivo, se permite uso de vestuarios para el cambio de ropa, manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros.





## **PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO**

Una vez dentro de la instalación, los equipos se dirigirán a la zona asignada para ellos, acompañados por una persona de la organización.

Durante la celebración de la competición será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento. Tan solo los nadadores justo antes de la salida, la depositarán junto a su indumentaria personal, en la bolsa o mochila que cada participante deberá llevar consigo hasta la calle por la que participe. El incumplimiento de este punto puede conllevar la descalificación del deportista o el equipo al que pertenezca el deportista, técnico, delegado o acompañante.

### **10. PAUTAS GENERALES**

#### **Jueces:**

- Mascarilla obligatoria en todo momento.
- Mantener la distancia de seguridad 2 m.
- Guardar los útiles en bolsas de plástico tras cada uso y recogerlas y depositarlas en el lugar habilitado para ello.
- Limpieza de manos antes y después de coger los útiles.
- Las reuniones serán en zona abierta y con la mayor distancia interpersonal posible.
- Para evitar confinamientos de todo el jurado e impedir la finalización de la competición, es recomendable no desayunar, comer ni cenar juntos durante los días del evento.

#### **Organización:**

- Las reuniones técnicas, arbitrales o de coordinación imprescindibles serán al aire libre, de ser posible, respetando, en todo momento, el distanciamiento interpersonal y las medidas de protección recomendadas.
- El personal de seguridad y organización cumplirá con las recomendaciones establecidas de protección individual, prestando especial atención al uso permanente de mascarilla y desinfección constante de manos, el uso de elementos de protección ocular será optativa.
- El intercambio de información será a través de medios digitales evitando la utilización de soporte físico como papel, cartulinas, carpetas, etc.

#### **Entrenadores:**

- Mascarilla obligatoria en todo momento.
- Deberán cooperar en el cumplimiento del protocolo por parte de sus deportistas.

#### **Deportistas:**

- El único momento donde pueden quitarse la mascarilla es cuando van a entrar al agua para los calentamientos o cuando están preparadas para tomar la salida.
- Deberán llevar consigo una bolsa plástica para guardar la mascarilla en los calentamientos y competición.
- Cada deportista deberá portar su propio material, no pudiendo ser éste compartido. Las chanclas t toallas/albornoces deberán dejarse siempre en la zona asignada a cada equipo, no pudiendo llevarlo ni a la cámara de salida ni a la zona de competición.



## **PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO**

- Solo podrán acudir a la cámara de salida con mascarilla y el equipamiento de competición.
- Respeto escrupuloso de los recorridos de tránsito, desde la zona delimitada de cada equipo hasta la cámara de salida, zona de competición y regreso a la zona de equipo, sin que dicho tránsito tenga posibilidad de cruces.

### **Medidas informativas**

1. Las personas implicadas deben abstenerse de acudir en caso de presentar síntomas compatibles con la infección Covid-19, si se encuentran en aislamiento por haberse confirmado el diagnóstico, aunque estén asintomáticos, o en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con una persona diagnosticada o con síntomas compatibles por la infección Covid-19.
2. Las personas con condiciones físicas que les hacen vulnerables al COVID-19 (mayores de 60 años, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares incluida la hipertensión arterial, diabetes, cáncer, etc.) deben valorar su asistencia, no recomendándose, pudiendo acudir siempre que su condición clínica esté estable y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección según indicación de su profesional sanitario de referencia o Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
3. El procedimiento de actuación ante la posibilidad de que alguna persona inicie síntomas compatibles con la infección COVID-19 durante la competición podría incluir, a modo de ejemplo, colocación de mascarilla quirúrgica, abandono de la competición, aislamiento en una sala adecuada si es posible, contacto con los servicios sanitarios o valoración por el personal sanitario propio, notificación a Salud Pública etc.

***En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda.***

***También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva, al objeto de iniciar el correspondiente expediente disciplinario.***

### **11. ZONA DE ESTANCIA DE CLUBES**

Se deben establecer zonas delimitadas para cada club con separación mínima entre áreas de 3 metros.

Serán de obligado cumplimiento las siguientes normas:

- Permanecer con mascarilla de protección, en las zonas delimitadas para cada equipo, antes y después de la realización de las pruebas en las que estén inscritas las personas que participen en la competición.
- Colocar el material de competición y la equipación personal de los miembros del equipo en su área delimitada.
- Extremar las precauciones al cambiarse de indumentaria, colocando siempre la ropa de cambio y pertenencias en la bolsa de deporte, no dejándola colgada en las zonas comunes.
- Prohibición de ducharse en la instalación, debiendo hacerlo en sus alojamientos al finalizar el evento.
- No se permitirá público para reducir al máximo el aforo y las posibilidades de contagio entre la población.

### **12. CALENTAMIENTOS**

- Se debe asignar a cada equipo de una calle y un horario de calentamiento. Habrá 5 minutos para que ese grupo abandone la piscina a través de los canales de tránsito establecidos para permitir el acceso a otros equipos. Los tiempos se distribuirán en función del tiempo de calentamiento y del número de equipos participantes, estableciéndose el orden por sorteo.
- Siempre que sea posible, se utilizara material de competición personal siendo necesaria su



desinfección antes y después de cada uso.

### 13. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La piscina deberá disponer de espacio suficiente para poder organizar la competición de forma que se pueda asegurar el poder mantener las distancias interpersonales junto con todos los elementos necesarios para la organización adecuada.

Durante los días de competición cada club debe cumplir las normas impuestas por el Plan Específico de Actuación con el objetivo de que ningún nadador, entrenador, técnico, juez, etc. se exponga a un contagio. La responsabilidad de todo lo acontecido fuera de las instalaciones será de cada club.

Cada club tendrá asignado en la grada su propio espacio, de acuerdo con las inscripciones.

En todo momento se ha de garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre todos los deportistas,





## **PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO**

tanto en la zona de las plataformas de salida, circulación y zonas habilitadas para el calentamiento en seco, así como con el resto de los asistentes: entrenadores, jueces, organización, etc.

El material común será desinfectado por personal de limpieza después de cada uso.

No se publicarán las series de competición ni los resultados en papel. Estos estarán disponibles en la web. Los resultados publicados en el panel informativo no serán oficiales mientras el Juez Principal no los valide.

### - CÁMARAS DE SALIDA

Deberá disponerse de dos cámaras de salida para la organización de los nadadores previo a su actuación en la prueba correspondiente. El tamaño de estas cámaras deberá poder asegurar que los nadadores mantienen la distancia interpersonal.

La disposición de las sillas en las cámaras deberá respetar la distancia entre ellas de 1,5m, y será tal que no se encuentren enfrentadas, a menos que la distancia sea de 3m, y además permita al juez realizar sus funciones manteniendo también la distancia con los nadadores.

El uso de ambas cámaras será alternativo, cada serie en una de ellas, de forma que la que se encuentra libre pueda ser desinfectada.

Es responsabilidad del nadador el dirigirse a las cámaras de salida cuando le corresponda, sin con ello llegar a formar agrupaciones de nadadores antes de entrar a la cámara correspondiente.

Será obligatorio higienizar las manos al acceder a la cámara de salida.

Cada deportista deberá llevar una bolsa o mochila a cámara de salida para guardar su vestimenta y dejarla en la silla que habrá en su calle de competición.

Los nadadores deberán colocarse el gorro y la máscara o gafas antes de abandonar la cámara de salida, para una vez en la zona de salida únicamente colocarse el tubo y la aleta o aletas, según corresponda.

En las pruebas de escafandra, el nadador deberá, además, portar su propia escafandra y regulador.

Se recuerda la obligatoriedad del uso de las mascarillas protectoras.

### - TRAMO HASTA LA CABECERA DE SALIDA

El recorrido desde la cámara de salida hasta la cabecera de salida solo podrá iniciarse cuando los nadadores de la serie precedente hayan abandonado dicha zona.

Los nadadores deberán circular en fila, sin alcanzar al predecesor, sin volverse hacia el posterior, y con la mascarilla puesta.

La circulación en la playa de la piscina será siempre en el mismo sentido, de forma que nunca lleguen a cruzarse los nadadores. El sentido de circulación será determinado en función de las características de la instalación y comunicado durante la Reunión Técnica.

### - PREPARACIÓN DE LOS NADADORES PARA LA SALIDA

Los nadadores deberán mantener la mascarilla puesta hasta el pitido largo del Juez Principal indicándoles que se suban a las plataformas de salida.

Una vez retirada la mascarilla, ésta debe ser guardada por el nadador en su correspondiente bolsa de protección o mochila. Esta bolsa o mochila debe ser de uso exclusivo de cada nadador.





## **PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO**

En el momento en que el nadador se retire la mascarilla, no podrá dirigirse a otro nadador u cualquier oficial en la zona, debiendo encararse siempre hacia la piscina.

**NOTA:** Los cronometradores **NO** ayudarán a los nadadores con el manejo de la escafandra.

### - FINALIZACIÓN DE LA SERIE

Una vez finalizada cada una de las series, los nadadores deberán permanecer en sus calles, agarrados a los agarraderos de salidas de espalda, hasta que sean instruidos por el juez responsable para la salida del agua.

Los nadadores saldrán del agua por el lateral más próximo a su calle. En caso de necesitar quitarse la aleta o aletas fuera del agua, deberán hacerlo guardando la distancia interpersonal con otros nadadores en la misma situación. No está permitido aprovechar esta circunstancia para descansar.

Una vez fuera del agua, los nadadores se dirigirán a la cabecera de su calle para recoger aquella equipación que allí hubiesen dejado y colocarse, sin dilación, la mascarilla.

Una vez que tienen la mascarilla colocada, los nadadores se retirarán siguiendo el sentido único de circulación establecido, dirigiéndose al vestuario y/o zona de estancia de su equipo a través de los recorridos convenientemente establecidos.

El responsable de seguridad e higiene coordinará la desinfección de las plataformas de salida y sillas antes de la entrada de la siguiente serie.

### **14. PREMIACIONES**

- Todas las medallas, trofeos y material auxiliar que se utiliza en las premiaciones serán desinfectados con anterioridad.
- No habrá ceremonia de premiación. Las medallas serán entregadas al delegado de cada club en un sobre.
- Se ubicará el photocall de FASPA por si algún deportista quiere hacerse una foto.

### **15. BAÑOS, DUCHAS Y VESTUARIOS**

Para la utilización de baños, duchas y vestuarios deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones:

- El número máximo de deportistas que podrán coincidir en los vestuarios vendrá determinado por el límite marcado por las características de la instalación y las autoridades competentes, debiendo mantener siempre el distanciamiento personal de 2 metros.
- Las duchas no podrán utilizarse, en ningún caso.
- Tras el uso de los baños, se deberán higienizar por cada usuario con el material dispuesto para dicho fin.
- Se respetarán los horarios de desinfección de los vestuarios y baños por el personal de limpieza de la instalación interrumpiendo el tránsito en dichos espacios durante su limpieza y desinfección.

### **16. SECRETARÍA DE COMPETICIÓN Y JUECES**

Está totalmente prohibido el acceso a la secretaría de competición por parte del personal ajeno a la misma, salvo autorización expresa.

El Delegado Técnico de FASPA tendrá acceso a todas las zonas de la instalación. Su ubicación dentro de la



## **PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO**

instalación estará próximo a la secretaría.

En la secretaría se dispondrá una mesa y silla individual para cada integrante de la misma, respetando la distancia de seguridad entre ellos. Cada uno tendrá su propio material, de uso exclusivo: bolígrafo, celo, grapadora, etc...

Existirá una zona habilitada para las reuniones de los jueces conservando todas las medidas de seguridad e higiene entre ellos.

Todo el material de uso común deberá ser desinfectado frecuentemente.

Se dispondrá de toallitas con alcohol para su uso por parte del personal de secretaría.

### **17. EN CASO DE POSITIVO POR COVID**

Ante cualquier síntoma de COVID-19, no se deberá entrar en contacto con el resto de personal involucrado en la competición, debiendo permanecer en su domicilio, si es antes del inicio de la expedición, y comunicarlo de inmediato a los responsables del equipo, que le indicarán los pasos a seguir.

Si se confirma un positivo en un nadador durante los días de la competición, se lo comunicará al Jefe Médico del Campeonato, y a continuación con los teléfonos correspondientes a Salud Pública correspondientes.

En caso de incidencia, esta deberá de quedar registrada por el responsable de prevención designado, que a la mayor brevedad la reportará a la Federación, así como a la autoridad pública o sanitaria que se indique. De manera inmediata al suceso que provoque la incidencia, se deberá interrumpir la actividad, hasta que las condiciones de seguridad e higiene hayan sido restablecidas.

### **18. FORMULARIOS**

Los siguientes formularios son obligatorios para la participación en estos campeonatos. Su no cumplimentación y entrega en tiempo implica la prohibición de participación en el campeonato.

- Cumplimentación y firma de la Declaración de Responsabilidad Individual (DRI), por parte de todas las personas asistentes, relativo a la aceptación de las normas establecidas para el desarrollo del evento y especialmente en las relativas a la COVID-19.
- Cumplimentación y firma de un documento de compromiso, por parte del club que se inscriba.
- Cuestionario Médico - Epidemiológico (CME). Obligatorio para poder acceder a la instalación. Este documento debe ser rellenado dentro de las 72 horas anteriores a la llegada a la piscina.
- Formulario de Localización Personal (FLP).
- En relación con el cuestionario de síntomas que se incluye en el formulario de localización personal, se recomienda incluir el recordatorio de que no deben acudir si alguna de las respuestas es afirmativa.
- En el apartado de Protección de datos personales, señalar que los datos de salud de los/as participantes sólo deberían ser cedidos a la autoridad sanitaria si los solicita. Cualquier otra utilización de los mismos debe contar con el consentimiento expreso, y por escrito, de la persona afectada.

En todo caso, se insiste en tener las máximas medidas de protección y garantizar que, si no pueden cumplirse, y por una medida de máxima prudencia y seguridad de la población, se desaconseja la realización de las actividades referidas en el protocolo.

**El presente protocolo es una adaptación del Protocolo desarrollado por el DEPARTAMENTO DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN de la Federación Española de Actividades**



**Subacuáticas, para la realización de campeonatos oficiales organizados por la Federación de Actividades Subacuáticas del Principado de Asturias (F.A.S.P.A.). Ha sido también adaptado a las indicaciones de la Consejería de Salud del Gobierno del Principado de Asturias, con fecha 26 de Febrero de 2021.**

